

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-01
		Página 1 de 6 Fecha de Revisión: Octubre 2019 Versión Vigente: 01
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		

ÍNDICE	Pág.
1. OBJETIVO:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4.- RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	5
7. ANEXOS.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO.....	6

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos necesarios que sirvan de guía al personal médico y paramédico para proporcionar el servicio de consulta de primera vez y subsecuente a los pacientes que requieran atención y así coadyuvar a su mejoría, con el fin de ofrecer una atención médica de calidad y de lograr la satisfacción del usuario que acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

2. Alcance:

Atención de los pacientes que requieren atención médica especializada, la elección de su tratamiento y consecuente seguimiento.

3. Definiciones:

Paciente de Primera Vez: individuo que acude por primera vez a la consulta externa del Servicio de Neurocirugía.

Paciente Subsecuente: individuo que acude de forma repetida a consulta externa del Servicio de Neurocirugía.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Francisco Gerardo López Espinoza Médico Adscrito a Neurocirugía	Dr. Carlos A. Ramírez Huerta Dr. Carlos Armando Ramírez Huerta D.G.P. 1577196 CED. ESP. 3443599 Jefe del Servicio de Neurocirugía	Dra. María Elena González González Jefe División de Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-01
		Página 2 de 6
DIVISIÓN DE CIRUGIA		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

Sistema de referencia-contrarreferencia: mecanismo a través del cual la Secretaría de Salud, en el marco de sus procesos de descentralización de competencias y recursos, define estrategias que permitan garantizar a la población en general el acceso a los servicios de salud.

- **Neurocirugía:** Servicio de Neurocirugía Adultos del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.
Médico Adscrito de Neurocirugía

4.2 Aprobación
Jefe del Servicio de Neurocirugía

4.3 Ejecución
Médicos Adscritos, Residentes de Neurocirugía, Enfermería y Auditor de Consulta Externa

4.4 Supervisión
Jefe del Servicio y Adscritos de Neurocirugía

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Asiste al área de Consulta De Neurocirugía (previa cita programada) y entrega su tarjetón y recibo de pago de consulta al Personal Administrativo
5.2	Personal Administrativo	Recibe los tarjetones y los organiza numéricamente de acuerdo al orden de llegada. Indica al paciente el área de la sala de espera correspondiente, en la cuál deberá permanecer hasta que sea llamado.
5.3		Realiza una lista de los pacientes de consulta subsecuente, con ella solicita al Departamento de Archivo sus respectivos expedientes.
5.4		En caso de ser paciente de primera vez: el paciente entregará copia de Historia clínica realizada en Consulta Externa General
5.5	Personal de Archivo	Entrega a personal administrativo los expedientes clínicos de los pacientes de consulta subsecuente, ya que éstos se encuentran resguardados en

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-01
		Página 3 de 6
DIVISIÓN DE CIRUGIA		Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión Vigente: 01

		área de archivo.
5.6	Personal Administrativo	Entrega 1 formato de Registro Diario de Consulta Externa a cada consultorio.
5.7		Entrega los sobres amarillos con los expedientes clínicos de pacientes subsecuentes al personal de enfermería.
5.8	Enfermería	<p>Nombra por orden numérico a los pacientes y hace toma de signos vitales (Presión arterial, temperatura, peso, talla), lo reporta en el formato de hoja de evolución del paciente.</p> <p>Hace pasar a los pacientes a consultorio, uno a uno según orden numérico, junto con el expediente, tarjetón y el formato de evolución.</p>
5.9	Médico Adscrito y Médico Residente de Neurocirugía.	<p>Nombra para confirmar el nombre del paciente, recaba recibo de pago, atiende, revisa y explica al paciente y su familiar su diagnóstico y tratamiento.</p> <p>Realiza las anotaciones en el formato de Valoración/Evolución de Neurocirugía de primera vez o subsecuente, la agrega en el expediente clínico.</p> <p>Completa debidamente el formato de Registro Diario de Consulta Externa.</p> <p>Proporciona receta y solicitudes de exámenes de laboratorio, gabinete, interconsultas, si así lo requiere.</p> <p>Indica fecha y horario de próxima cita, si la requiere.</p>
5.10		Si el paciente presenta herida quirúrgica infectada o dehiscente se indica acudir a curación en el piso de Neurocirugía; si el paciente muestra estado crítico de salud, le es indicado el ingreso hospitalario del cual se hacen cargo los Médicos Adcritos y Residentes del servicio o acudir al servicio de Urgencias.
5.11		Si lo requiere, llena adecuadamente hoja de referencia-contrarreferencia, anexa página médica al expediente clínico y proporciona página de respuesta al paciente para que la lleve al lugar de envío (Centro de Salud, Hospital Regional, Clínica, Etc.).
5.12	Paciente	Una vez atendido se retira con su tarjetón y receta (en caso de haberla recibido).



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA**

DIVISIÓN DE CIRUGIA

Código: PR-CH-NC-01

Página 4 de 6

Fecha de Revisión:
Octubre 2019

Versión Vigente: 01

		Acude con el personal administrativo para que le realice la programación de su próxima cita, en caso que así lo requiera.
5.13	Personal Administrativo	Realiza enlistado de proximas citas de pacientes valorados Escribe fecha de proxima cita en el tarjetón del paciente.
5.14	Paciente	Acude a oficina de trabajo social para resolver dudas, ser informado sobre estudios especiales y manejo subsecuente.
5.15	Enfermería	Al final de la consulta, recaba y ordena los expedientes clínicos, la hoja de evolución y el Registro Diario de la Consulta. Entrega todos éstos al personal administrativo de consulta externa
5.16	Personal administrativo	Adjunta los expedientes y entrega a mensajero para que sean regresados a archivo.
5.17		Las hojas de Registro Diario de Consulta son entregadas al Administrador de Consulta Externa
5.18	Mensajero	Entrega expedientes a personal de archivo
5.19	Administrador de Consulta Externa	Realiza estadística financiera.
5.20		Entrega hojas de Registro Diario de Consulta a Oficinas Generales de Consulta Externa.
5.21	Oficinas Generales de Consulta Externa	Realizan estadística de productividad
5.22		Entrega hojas de Registro Diario de Consulta a Oficinas de Archivo General
5.23	Archivo General	Realizan Estadística Diagnóstico
5.24		Resguardan las hojas de Registro Diario de Consulta.
	TERMINA PROCEDIMIENTO	

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA	Código: PR-CH-NC-01
		Página 5 de 6 Fecha de Revisión: Octubre 2019 Versión Vigente: 01
DIVISIÓN DE CIRUGIA		

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Tarjetón de Citas.
- ✓ Registro Diario de Consulta Externa.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Formato de Valoración/Evolución de Neurocirugía
- ✓ Hoja de Referencia y Contrarreferencia
- ✓ Expediente clínico

7. Anexos

N / A.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del documento
01	Octubre 2019	Mejoras al procedimiento

9. Diagrama de Flujo



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ SUBSECUENTE DEL SERVICIO DE NEUROCIROLOGÍA

DIVISIÓN DE CIRUGIA

Código: PR-CH-NC-01

Página 6 de 6

Fecha de Revisión:
Octubre 2019

Versión Vigente: 01

